

//...2

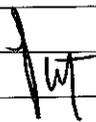
ARTICULO 1º: Aprobar el gasto en concepto de honorarios profesionales del Arquitecto Jorge Marcelo CÓFRECES, correspondiente al mes de Diciembre 2017 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego N°01720385-0, la factura C-N°-0001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), a favor de Jorge Marcelo CÓFRECES, realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto de referencia a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017, código 3.4.1. Estudios, Investigaciones y Proyectos.

ARTICULO 4º: Comunicar, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N° 44 /2018-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
rc



Crio. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO
Presidente
C.R.P.T.F.

DUPLICADO